

**Secretaría del Trabajo y Justicia Laboral
Dirección de Empleo
DE**

Nombre y descripción

Programa Trabajadores Agrícolas México-Canadá

El programa de trabajadores agrícolas temporales México-Canadá es una opción de empleo temporal, ordenada, legal y segura para trabajadores agrícolas mexicanos, en Canadá con respeto de sus derechos laborales y en igualdad de condiciones a la de los trabajadores canadienses.

Estado:

Nayarit

Modalidad:

N/A

Tipo de solicitud:

Trámite

Homoclave:

NAY/STJL/DE/001

Plazo de respuesta:

1 a 7 días

Fundamento jurídico

- Reglas de operación del PAE
- Manual Operativo del Programa de Trabajadores Agrícolas Temporales México-Canadá

¿En qué casos se debe realizar?

Cuando el solicitante cubre el perfil solicitado, deberán tener experiencia en, al menos, una de las siguientes actividades: cultivo y cosecha de verduras, frutas, cereales, tabaco, árboles y pasto, así como en labores de horticultura, apicultura y demás relacionadas al campo que requiera el empleador.

Pasos a seguir

- Los interesados deberán presentarse en oficinas de la Dirección de Empleo para una entrevista (examen con preguntas relacionadas al campo) del resultado de ésta, se informa el proceso a seguir.

Requisitos

- Ser de nacionalidad mexicana
- Ser jornalero agrícola o campesino
- Escolaridad mínima de tercero de primaria y máximo primero de preparatoria
- Saber leer y escribir el idioma español
- Radicar en zona rural
- Demostrar 5 años de experiencia como mínimo, situación comprobable mediante evaluación
- De 22 a 40 años
- En el caso de hombres ser casado
- Sin problemas legales, México, Estados Unidos y Canadá
- No haber ido de manera ilegal a Estados Unidos
- Contar con una amplia experiencia en diversos cultivos
- En el caso de mujeres, Ser madre soltera, viuda o divorciada

Formas de presentación

Formato

¿Quién debe de realizar el trámite?

- Interesado

¿Qué obtengo?

Un empleo temporal, legal y seguro para trabajadores agrícolas mexicanos en Canadá con pleno respeto de sus derechos laborales.

Tipo de persona

Ciudadano

Vigencia

Tiene Vigencia: NO

¿Cuánto cuesta?

Costo Mínimo: \$ 0 --- Máximo: \$ 0

Descripción: Gratuito

Lugares de Pago: N/A

¿Requiere visita de campo?

NO

Criterios de resolución

Cumplir con los requisitos del programa y hacer examen.

¿Dónde realizar el trámite?

Oficina	Dirección
Secretaría del Trabajo y Justicia Laboral	Tepic, Colonia: Tepic Centro, Calle: Calzada del panteón, CP: 63000
Canales de atención	
Presencial	
Teléfonos	
311 284 8400	

Funcionario

Nombre	Cargo	Correo
Lic. Mario Iván García Avila	Abogado General	stjl.pdt@nayarit.gob.mx

La legalidad, veracidad y la calidad de la información de la presente ficha de trámite es estricta responsabilidad de la dependencia, entidad o empresa productiva del Estado que la proporcionó al ser autoridad responsable de la gestión del trámite en virtud de sus atribuciones y/o facultades normativas.